

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.261 · 1992

LEY 11.261

Boletín Oficial, 26 de junio de 1992 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.261

LEY 11261

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial al inmueble Sede de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avenida 13 entre las calles 56 y 57, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.261. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).